



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 853/19 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Entrevista Psicológica durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que la estudiante Catalina Barella DNI 40.248.851, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Trabajo de recopilación de datos", por lo que corresponde aprobarla.

Que obran en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la Profesora Mónica Soave informa que las estudiantes Martina Pascale DNI 39.546.852 y Ana Camila Dequino DNI 37.854.685, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía estudiante ad-honorem a la estudiante Catalina Barella DNI 40.248.851, realizada en la asignatura Entrevista Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante Catalina Barella, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías estudiantes ad-honorem a las estudiantes Martina Pascale DNI 39.546.852 y Ana Camila Dequino DNI 37.854.685, para las que fueron designadas en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

